



Resolución	Expediente	Fecha
Nº 19/01571	2016-81-1020-03677	01/03/2019

VISTO: la Resolución Nº 17/03917 de fecha 02/06/2017 recaída en Expediente 2016-81-1020-03677, que mediante la misma se resuelve adjudicar la Licitación Pública Nº 2016-23 para la realización de obras de bacheo en zona "Costa de Oro 1", comprendiendo las localidades de Salinas, Atlántida y Parque del Plata del Departamento de Canelones a la propuesta de la Empresa CVC CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A., de acuerdo al detalle y como surge del correspondiente informe y la Resolución Nº 18/07865 de fecha 19/11/2018 inserta en el mismo expediente, que mediante la misma se resuelve ampliar el 50% de lo adjudicado a la firma CVC CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A. en la Licitación Pública Nº 23/2016;

RESULTANDO: que en el expediente antes mencionado en actuación Nº 106 y mediante Resolución Nº 242/19 adoptada con fecha 23/01/2019 (E. E. Nº 2017-17-1-0004218, Ent. Nº 5973/18) el Tribunal de Cuentas de la República observa el gasto relacionado con la ampliación de la Licitación Pública Nº 23/2016;

CONSIDERANDO: que el 06/02/2019 la Contadora General sugiere a la Dirección General de Obras, confeccionar proyecto de Resolución de reiteración, lo cual se entiende pertinente dado que se trata de un gasto indispensable a fin de cumplir con los compromisos de la citada Dirección General asumidos en el cronograma de obras que se realizan en el Departamento;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Artículo 114 del TOCAF;

EN ACUERDO CON LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS

EL INTENDENTE DE CANELONES

R E S U E L V E:

1.- REITERAR el gasto observado, de acuerdo a lo establecido en el proemio del presente texto resolutivo y que surge del expediente antes mencionado.

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Recursos Financieros a abonar las facturas previa verificación.

3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, siga por su orden a la Dirección General de Obras, Dirección de Recursos Materiales y Dirección General de Recursos Financieros.

Resolución aprobada en Acta 19/00152 el 01/03/2019

- ✓ Firmado electrónicamente por Tabare Costa
- ✓ Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
- ✓ Firmado electrónicamente por Lucia Etcheverry